

Alouquerque Procurador General = Dijo
 que Juan Gonzalez Cayula notario en esta Ciudad
 le ha citado sobre la dependencia que se ha seguido
 de Con Joseph Aragon sobre pretender no contra
 buir en los Repartimientos que se le quedan hechas
 como a Notario que es de esta Ciudad que dicha Citacion
 ha sido manifestarle que el Juez eclesiastico de ella
 manda Remita Los autos hechos en esta Notaria
 al Sr. Provisor de este Obispado lo que participara a
 esta Ciudad para que en su Vista le prevenga lo que de
 ba executar = Yo para la Ciudad entendiendo la proposi
 cion del Sr. Procurador General = Acordo se escriba a
 el Procurador se muestre parte en esta dependencia
 y apete a qualquiera determinacion en contrario
 y proteja el Real auxilio de la fuerza y bagala de
 mayor diligencia que conduzcan a este fin =
 En el Sr. Don Juan Contreras de Lara Regidor de
 esta Ciudad se presento en esta Ayuntamiento a don
 Juan de su Comision que se le ha encargado para
 la Ciudad de Valencia y para ello = Dijo que
 en Cumplim. de su obligacion paso a ella a repre
 sentar al Ex. Sr. Principe de Campo florido Ca
 pitán General de este y aquel Reyno y al Sr. Don
 Luis Antonio de Mergelina y Moras Caballero
 del Orden de Montesa e Intendente General de

Valencia
 de testim. de esta
 Proposicion
 de testim. de
 que fue de Selva
 zian de decreto de
 de continuacion
 de 7 de D. N.
 Consejo de Vein
 de 10 de D. N.
 meo de D. N.
 meo de D. N.
 Cayula

